

Al Sr. D. Alfonso Lardiz Chaylo Dip. que se
conforma con el dictamen del Sr. D. Andres
Tenor Lardiz

Al Sr. D. Andres de Vivanco, Excmo. Dip. que se
conforma con el parecer del Sr. D. Andres Tenor
Lardiz.

Al Sr. D. Juan Francisco de Saez = Dip. que se con-
forma con el Sr. D. Andres de Tenor Lardiz

En inteligencia de todo el Sr. Alcalde mayor Juan
Presidente de este Ayuntamiento. cuando por este

expediente con testimonio de este acuerdo al tribunal
de Taxa para que en el caso pactar buen despojo

no habiendo otra cosa que tratar a los Ciuos este
casillo que se manan todos los señores con currentes

agui y el Sr. D. Juan Francisco de Saez =
Libro de Juan Francisco de Saez =

Libro de Juan Francisco de Saez =
Barca

Señor Lardiz

Andres de Jesus Alfonso Lardiz
Lardiz Reylla

Andres de Vivanco Juan Francisco de Saez =
Excmo. Dip. Excmo. Dip.

Y al tiempo de haber afirmado este casillo, Dip. Sr.
Pargual nobero que mediante que no existio el rema-
te de carne que no sabe nada en la carcer

Sr. Nicolas Bautista Cortes = Dip. que mediante
aque estubo presente al remate del Abato a car-
ne, e interonio. affirmo, que se conforma en que
se llebe a efecto como lo tienen propueto en sus
dictamenes Sr. Alfonso Lardiz y Sr. Juan Francisco de Saez
Comisarios el Propio que tambien se acuerda

